## FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO MAR Y SIERRAS.

### REGLAMENTO DEPORTIVO CATEGORIA



(By SUPER SPORT 1050)

## AÑO 2023





# REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO S. SPORT 1050 AÑO 2023 VIGENCIA DESDE EL 01/01/2023 al 31/12/2023 EL PRESENTE REGLAMENTO ACTUALIZA LOS ANTERIORES.

El campeonato estará compuesto por un máximo de VEINTE (20) y un mínimo de CATORCE (14) FINALES distribuidas en máximo 10 FECHAS a razón de máximo 2 fechas por mes y 2 carreras por fecha entre los meses de febrero a diciembre del año a criterio de la categoría e incluidas en el calendario deportivo autorizado por la F.R.A.D. MAR y SIERRAS.

El cronograma de cada fecha incluirá a priori:

- 1. DOS tandas de entrenamientos oficiales de 15 minutos cada una (todos los pilotos juntos).
- 2. Clasificación durante 10 minutos (salen en grupos no menores a 5 ni mayores a 10pilotos por grupo, siempre que el Autódromo lo autorice)
- 3. DOS PRUEBAS FINALES la primera de ellas ordenará la grilla de largada de la segunda, pero con sentido invertido.

Se podrán realizar hasta tres carreras especiales, no pudiendo disputarse en las tres últimas fechas del Campeonato. La categoría deberá presentar en estos casos un R.P.P (Reglamento Particular de la Prueba)

Una de las competencias especiales se podrá realizar con pilotos invitados, en este caso la Categoría lo especificará en el calendario. La competencia consistirá en una prueba final que no tendrá puntaje para el campeonato 2020. Si la categoría decidiera asignarle puntos a la carrera, deberá presentar un R.P.P. 30 días antes de la competencia, el total de los puntos obtenidos por el piloto invitado le serán adjudicados al titular. Pero, si el invitado ganara la carrera, esta NO será válida para el titular para cumplir con el requisito de ganar una carrera para la obtención del campeonato.

Si la competencia con pilotos invitados tuviera puntaje, será la mitad que el de los titulares, determinado en el Art. 3 para las Pruebas Finales.

#### **BINOMIOS**

DOS (2) pilotos y pueden formar un binomio que sumará puntos para el campeonato y para el mismo auto. Siempre y cuando cada uno dispute como mínimo el 1 carrera de las que dispute el binomio.

La conformación o disolución de los binomios deberán ser solicitados por escrito firmada por ambos licenciados

Al finalizar el campeonato el piloto que sume la misma cantidad de puntos que un binomio tendrá prioridad para determinar el ranking del año siguiente.

Para el caso que uno o ambos pilotos hubieran participado en forma individual y obtenido puntos, a partir de que soliciten conformar el BINOMIO se empezarán se empezaran a sumar los puntos desde ahí para el BINOMIO (que lleva su propio número ) Los puntos que tuviera en forma individual , no serán computados para el BINOMIO.

En el caso que uno de los pilotos del BINOMIO fuera sancionado con suspensión en cualquier categoría, la sanción se hará extensiva al BINOMIO y el otro piloto no podrá participar con el número del BINOMIO hasta que la sanción sea cumplida. El piloto no sancionado podrá participar con otro número

#### 2° VERIFICACIONES PREVIAS:

Las verificaciones previas, tanto administrativa como técnica se realizarán el día establecido para el inicio de las pruebas oficiales en el horario que establezca el organigrama de la competencia, cumpliendo con lo establecido en las prescripciones para competencias zonales de pista.

En la verificación técnica previa (obligatoria) y en cualquier momento del evento, los comisarios técnicos podrán verificar los elementos de seguridad pasiva: cascos (homologado FIA), buzos antiflamas (homologados FIA), butacas, guantes, remera ignífuga, capuchas, botas, cinturones y cuelleras, los mismos deben estar en perfectas condiciones de uso.

Los comisarios deportivos dispondrán la realización de una reunión obligatoria de pilotos, determinando lugar y hora luego de haber realizado la verificación administrativa, y antes de la tanda clasificatoria. La inasistencia de los mismos deberá estar justificada debidamente ó será sancionada mediante la aplicación de una multa de pesos XXXX (\$XX00), y se duplicará con cada vez que reincida.

De no ser justificada debidamente los comisarios deportivos podrán aplicar otra sanción pudiendo llegar hasta la exclusión.

#### 3° PUNTAJE:

#### 3.1 CLASIFICACION de 10" por tiempo

POLE POSITION ...... 1 PUNTO

#### 3.2 SERIES

1°	 5	PUNTOS
2°	 4	PUNTOS
3°	 3	PUNTOS
<b>4</b> °	 2	PUNTOS
5°	 1	PUNTO

#### 3.3 FINALES con el siguiente puntaje:

1° PUESTO 20 PUNTOS				11° PUESTO 1.50 PUNTOS						
2°	"	16	"		12°	"	1,50	"		
3°	u	13	"		13°	"	1,50	"		
4°	u	10	"		14°	"	1	"		
5°	u	8	"		15°	"	1	"		
6°	u	6	"		16°	"	1	"		
7°	u	5	"		17°	"	1	"		
8°	u	4	"		18°	"	0,50	"		
9°	u	3	"		19°	"	0,50	"		
10°	"		2	"		20°	"	0,50	"	

<u>Se otorgará un (1) punto a todos los pilotos que larguen cada FINAL.</u> Salvo que fueran excluidos de la prueba por la dirección deportiva

Para aquellos que hubiesen cubierto menos del 75 % de la cantidad de vueltas cumplidas por el ganador, redondeando hacia arriba el número entero de vueltas completas, no serán clasificados, es decir no tendrán puntos.

#### 4° APERTURA Y CORONOCION

Tanto en la 1° FECHA como en el PREMIO CORONACION se otorgará un 50% de puntos extras a lo habitual.

#### **5° CAMPEONATO**:

para consagrarse campeón deberá haber ganado 1 (una) carrera como mínimo.

#### 6° CUBIERTAS:

Se podrán utilizar hasta 4 (cuatro) juegos de cubiertas nuevas, o usadas, por campeonato. Las cubiertas tienen una numeración individual por neumático. Cada piloto tendrá entonces a lo largo del campeonato 16 números registrados a su nombre. En caso de rotura el piloto podrá usar únicamente otra cubierta usada ( no puede ser nueva ) ante un desperfecto de fabricación y antes de ser usada, quedará a criterio del Comisario Tecnico la reposición ( en ambos casos contra entrega de la cubierta dañada). Si en la verificación técnica surgieran números que no están registrados con el nombre del piloto, automáticamente perderá los puntos acumulados hasta ese momento en esa fecha y estará obligado a ocupar el último lugar en la grilla de partida si restan alguna serie o final por disputarse. Es responsabilidad del piloto tener las cubiertas debidamente selladas y visibles, comunicando a la Técnica cuando realice una nueva compra o cambio para que sus números estén siempre registrados.

#### 7° PESO MINIMO:

Ver en el reglamento técnico y/o anexo el peso estipulado para cada tipo de motorización.

#### 8° TANDAS DE CLASIFICACIÓN:

Para el desarrollo de esta actividad en pista, el circuito será habilitado con todos los operativos de seguridad y sanidad aprobados por la F.R.A.D. Mar y Sierras.

No antes de transcurridos sesenta (60) minutos de finalizado el Entrenamiento Oficial se realizará como mínimo una tanda de clasificación para cada grupo, con una duración no inferior a diez (10) minutos. y no superior a 15 minutos.

Cumplido el tiempo estipulado se mostrará la bandera a cuadros al primer auto que pase por la línea de llegada y a continuación a los demás participantes.

La clasificación será a boxes cerrados. Finalizada la tanda o cuando un participante quiere detenerse definitivamente, deberá ingresar directamente al Parque Cerrado. Quien así no lo hiciere le serán retirados los tiempos obtenidos

Para realizar las Tandas de Clasificación se conformarán 2 grupos de la mitad de los participantes, la conformación de los grupos estará a cargo de la categoría pudiendo cada participante salir únicamente en la tanda que le fuera asignada.

Los grupos no podrán ser de menos de 5 participantes ni más de 10. Si fueran más de 20 el total de los pilotos participantes, se dividirá en 3 grupos clasificatorios. Siempre de 10 minutos y las tandas deberán ser consecutivas para que la condición de pista sea lo más parecida posible.

Si algún piloto no participara en alguna tanda clasificatoria, será ubicado a continuación de quienes cumplieron con la clasificación, salvo que la cantidad de autos máximos aprobados para el circuito no lo permitiera. En este caso no se autorizará su participación.

## De haber más de un participante en esta situación los Comisarios Deportivos realizarán un sorteo para establecer su ubicación en los puestos vacantes de la grilla.

.

Si por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las pruebas de clasificación, el ordenamiento de largada de la prueba en cuestión se realizará según lo establecido en el Art. 22 de la P.G.C.Z. del R.D.A.

En caso de interrupción de la prueba, si se hubiera cumplido el 80% del tiempo establecido se dará por terminada la tanda, hecho que no transforma la misma en atípica.

Entre el final de la Tanda de Clasificación y la largada de la primera Final deberá mediar un lapso de tiempo no inferior a sesenta (60) minutos.

Podrán ser incluidas por la categoría en el cronograma, cuando no se dispute la SEGUNDA FINAL, ya sea por ser una fecha especial, fecha con final de invitados o cualquier otra razón.

Las series serán consideradas atípicas, pudiendo cada participante salir únicamente en la serie que le fuera asignada.

Tendrán la finalidad de ordenar la grilla de largada de la Prueba Final, otorgando los puntos de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3 del presente Reglamento.

Para circuitos de más de mil quinientos (1500) metros con cantidad igual o superior a DIECIOCHO (18) autos verificados se disputarán dos (2) series clasificatorias. Para circuitos de menos de mil quinientos (1500) metros con cantidad superior a TRECE (13) autos se disputarán dos series clasificatorias.

Para ambos casos de no llegar a la cantidad estipulada se disputará una (1) serie clasificatoria.

Las series tendrán un recorrido mínimo de la mitad menos una vuelta del recorrido de la prueba final.

Podrán tomar parte de esta prueba aquellos vehículos que no hubieran realizado las Tandas de Clasificación, colocándose en la grilla luego del último que disputó la tanda, quedando a criterio del Comisario Deportivo en la serie que participará.

Si por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las Pruebas de Clasificación, los Comisarios Deportivos, para determinar el ordenamiento de largada de la Series clasificatorias, lo harán de la siguiente manera:

- a) Para la primera fecha del Campeonato 2023: Las posiciones finales del Campeonato Anual del año 2022 determinarán el orden de largada de las series clasificatorias.
- b) A partir de la segunda fecha del Campeonato 2023: En base a las posiciones actualizadas del Campeonato Anual 2022, al momento de la carrera en cuestión.
- c) En todos los casos los pilotos sin puntos serán sorteados entre sí y ubicados a continuación del último ordenado por Ranking.

Igual procedimiento se utilizará para el ordenamiento de la prueba final en el caso de que no se realizaren las tandas y/o series clasificatorias.

#### 10° PRUEBAS FINALES:

Es la prueba que determina el ganador de la competencia y a cuya Clasificación Final se le asignará el puntaje válido para el Campeonato de Pilotos 2023. (Art. 3). Estará integrada por todos los automóviles inscripto y hasta el máximo permitido para el circuito que realizaron las Tandas ó series clasificatorias. Quien no haya disputado la tanda o la serie clasificatorias largará en la última posición en la final . Deberá cumplirse para las pruebas finales un recorrido mínimo (desde la luz verde hasta el final) de 40 kilómetros salvo que antes de recorrer esta distancia se cumplan treinta (30) minutos de carrera. En este caso al puntero se le mostrará la bandera a cuadros al final de la vuelta en la cual cumpla el tiempo máximo.

La 1era FINAL tendrá una grilla de largada según los tiempos obtenidos en la tanda clasificatoria o SERIE

La 2da FINAL tendrá una grilla de largada según los puestos obtenidos en la primera FINAL.

Primero engrillaran los autos que finalizaron en la misma vuelta que el ganador pero lo harán en ORDEN INVERTIDO, o sea el ganador de la primera final largará en el puesto en que hubiera llegado el último piloto que hubiera cumplido con las mismas vueltas del ganador, quien haya arribado en segundo lugar en la primera final, largará un puesto antes que el ganador y asi sucesivamente para todos los que hubieran arribado dentro de la vuelta del ganador. Luego de estos, engrillarán los restantes, pero respetando el puesto en que hubieran terminado la primera final.

Quien no haya disputado la primera final, se ubicará a continuación de quienes cumplieron con esa prueba, salvo que la capacidad del circuito no lo permitiera. En este caso no se permitirá su participación.

Todos los automóviles que luego de finalizada una tanda y/o serie clasificatoria o prueba final queden en el circuito se encuentran bajo el mismo régimen de <u>parque cerrado</u>, debiendo ser llevados en forma inmediata por los auxiliares de pista directamente a parque cerrado.

El incumplimiento de estas normativas implicará la aplicación de sanciones por parte de los Comisarios Deportivos, que serán desde el apercibimiento, hasta la exclusión parcial o total de la prueba.

#### 10.1 **REENGANCHE**

En la prueba final está permitida la asistencia externa en pista. El piloto que haga uso de esta opción está obligado a hacer un pase y siga por boxes a 60 km /h máximo en la vuelta siguiente al hecho. De no hacerlo queda automáticamente excluido de la final.

#### 11° LARGADA DETENIDA:

Según artículo 15 del RDA.

#### 12° LARGADA CON PISTA HUMEDA:

Cuando el Director de la Carrera o el Comisario Deportivo, determine que la largada es con PISTA HUMEDA el procedimiento será el siguiente:

El procedimiento hasta la bandera verde será el reglamentado en el Art. 15 del RDA.

A partir del momento que la misma sea exhibida, se inicia el primer giro previo con Auto de Seguridad.

Al cruzar la línea de sentencia frente a la Torre de Control (se hace apertura de tiempos y vueltas) y durante una vuelta más, los autos continuaran alineados detrás del Auto de Seguridad como reconocimiento de pista DEBIENDO mantener sus posiciones. Cuando estén por cumplir la segunda vuelta, el Auto de Seguridad se retirará de la pista.

Durante el transcurso de las vueltas indicadas precedente, para el caso de pérdida de posiciones, rige la misma reglamentación que para la Vuelta Previa de una largada normal.

El adelantamiento será penalizado según lo reglamentado en la intervención del Auto de Seguridad.

En caso de determinarse carrera con pista húmeda, el piloto podrá optar por cubiertas slick o dibujada a su criterio.

Salvo qué por un estricto tema de seguridad, el Comisario Deportivo haga obligatorio la cubierta de lluvia.

#### 13° AMONESTACIONES Y APERCIBIMIENTOS:

La suma de cinco (5) amonestaciones o apercibimientos en un mismo campeonato, aplicada por los Comisarios Deportivos o por la F. R. A. D. Mar y Sierras, implicará la suspensión automática **por una fecha**, la cual es inapelable, quedando imposibilitado de correr en otra categoría hasta tanto la misma sea efectivamente cumplida en la categoría por la cual fue impuesta.

Serán computadas también como tales los apercibimientos impuestos en carrera.

#### 14° RECLAMACIONES O DENUNCIAS:

El derecho a reclamación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el RDA. El mismo deberá ser dirigido al Comisario Deportivo por escrito y acompañado por la suma de ...... Mil (\$ XX.000) pesos, dentro de la hora de notificado de la sanción. La reclamación le será entregada al Director de la Prueba.

El derecho a apelación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el RDA. El mismo deberá realizarse por escrito acompañado en ese acto la suma de Pesos sesenta y cinco mil (\$65.000) en efectivo, tanto para una apelación deportiva como técnica.

Si la apelación es por motivo de no cumplir con el valor de Relación de Compresión establecido en el reglamento técnico de la categoría, esta será efectuada en el lugar, día y hora establecido por el Comisario Deportivo. Para la misma, el Comisario Técnico actuante será designado por la Federación y no podrá ser el mismo que intervino en la carrera. Como también se usará otra máquina de medición de relación de compresión de igual marca y modelo que la utilizada en el evento.

#### 16° CONTROL TÉCNICO FINAL:

Al finalizar las pruebas oficiales los automóviles participantes deberán ingresar al Parque Cerrado o al lugar que dispongan las Autoridades de la Prueba, quedando a disposición de éstas para las verificaciones que se considere efectuar.

Como mínimo 5 por Final; los clasificados Primero, Segundo y Tercero y dos a sorteo entre el Cuarto y el Decimoquinto, serán revisados para determinar si se encuentran en condiciones reglamentarias y para constatar si el auto es el mismo que se presentó en la Verificación Técnica Previa y si hay lugar a la aplicación de las penalizaciones previstas en el R.D.A., R.C, PGZ y/o R.P.P.

También puede revisarse otro/s auto/s a criterios del Comisario Deportivo.

Los mecánicos deberán contar con un aparejo para poder sacar los motores.

#### 17° COMBUSTIBLE:

Solo está permitido el uso de nafta comercial de venta en estaciones de servicio del tipo Súper y del tipo PREMIUM

No está permitido el agregado de alcoholes ni potenciadores. Únicamente aire será mezclado como oxidante.

#### 18° CONTROL DE COMBUSTIBLE:

EL AUTO DEBE TERMINAR LA CARRERA CON POR LO MENOS 2 LITROS DE NAFTA

Se verificará a través de análisis especializados la calidad del combustible en el laboratorio que designe la F.R.A.D Mar y Sierras.

Durante y con posterioridad al desarrollo de las distintas pruebas que conforman la competencia se podrán extraer dos (2) litros de combustible de los vehículos designados por los Comisarios Deportivos.

De los dos litros retirados, uno es para el análisis, y el restante como contraprueba.

Si no es posible retirar la cantidad establecida de combustible, el retirado será muestra absoluta y válida para el estudio y veredicto.

De no ser posible retirar un mínimo de un (1) litro de combustible, se procederá a la desclasificación y/o retiro de tiempos, según corresponda.

El análisis supervisado por la Direccion técnica de la FRAD y realizado por el equipo analizador de combustible avalado por la CDA del ACA, se llevará a cabo en el circuito e inmediatamente terminada la competencia, dando los resultados en un tiempo no mayor a 30 minutos

Cuando el análisis supere el límite máximo establecido (Ron 100) o se constate el agregado de elementos aditivantes no autorizados, el concurrente y el piloto podrán ser pasibles de sanciones complementarias a la desclasificación.

Las competencias en las cuales se efectúe el retiro de combustible para su análisis, quedarán con la clasificación en suspenso a referéndum de los resultados.

#### 19° CAMBIO DE MOTOR:

Quien cambie el motor luego de disputada la Tandas de Clasificación o 1º Final, perderá los tiempos obtenidos y largará en la última posición, si el cupo de autos habilitados para el circuito se lo permitiera.

#### 20° PROHIBIDO TERMINANTEMENTE:

- a) Practicar "Largadas" en los boxes, pistas auxiliares, y durante el recorrido hacia la largada, salvo en los lugares pre establecidos.
- b) Retirar los autos de boxes o parque cerrado, sin autorización del Comisario Deportivo.
- c) El uso de radio comunicación box -piloto, durante la actividad oficial cronometrada –(clasificación-o finales). El no-cumplimiento con esta disposición será sancionada por los Comisarios Deportivos con la perdida automática del puesto obtenido y de todos los puntos obtenidos hasta ese momento en esa fecha.
- d) El Reabastecimiento en pista (Toda reparación que se deba realizar en la pista, deberá ser efectuada por el piloto y con las herramientas que tenga en el vehículo.)
- e) Realizar cualquier tipo de "Petitorio" con las firmas de los pilotos.
- La puesta en marcha de los motores en boxes sin silenciador correspondiente (salvo cuando los autos van a salir a pista) El no-cumplimiento con esta disposición será sancionada por los Comisarios Deportivos con una multa de \$ xx00,00 (pesos xxxxx mil ), duplicada en caso de reincidencia. La FRAD MAR Y SIERRAS. será encargada de cobrar dichas multas.

#### 21° CAMARA DE FILMACION ON BOARD y uso de AIM GPS

Está permitido el uso GPS ( Aim –SOLO ) instalado en el cockpit del auto . Así mismo se permite el uso de cámaras de filmación on board. El material puede ser requerido por el Comisario deportivo de las carreras para evaluar maniobras en pista del piloto u otros competidores.

#### 22° LISSO Y SENSOR:

#### 22.1 LISSO:

Deberá estar instalado de forma segura y visible claramente a la vista del piloto, sin nada que obstaculice la señalización del banderillero electrónico.

#### **22.2 SENSOR:**

La ubicación del transponder para realizar la toma de los tiempos debe ser la reglamentada.

Es obligatorio el uso de un <u>PORTA</u> Transponder, el cual es provisto por la empresa prestadora del servicio. En caso de rotura del mismo o de pérdida de la chaveta, este será reemplazado sin costo alguno. Dicho Porta Transponder debe estar colocado sobre una chapa de 2 mm de espesor (ver foto del PORTA Transponder abulonado o remachado sobre la chapa).







#### • Ubicación en autos de formula:

En estos autos la chapa del PORTA TRANSPONDER debe estar soldada a los caños que pasan por encima de las piernas del piloto, a la altura del centro de las ruedas delanteras. (Ver fotos).





#### **MUY IMPORTANTE:**

La devolución del TRANSPONDER debe ser realizada al personal de la empresa prestadora del servicio, como máximo 30 minutos después de la finalización total de la

actividad de la categoría en el evento. En caso de NO CUMPLIR con esta entrega en tiempo y forma, se le aplicara una multa.

Es obligatorio el sensor y el lisso para todas las pruebas del fin de semana de carreras.

#### 23° CONTROL DE ALCOHOLEMIA:

El Comisario Deportivo podrá efectuar el control de alcoholemia a los pilotos con los elementos provistos y/o autorizados por la F.R.A.D., los cuales serán homologados por autoridad Nacional, Provincial o Municipal.

Conforme el resultado del control y existiendo una graduación mayor a "0"; se dispondrá la exclusión automática del piloto. Dicha sanción será inapelable.

#### 24° CODIGO DE BANDERAS:

- BANDERA ARGENTINA O CLUB ORGANIZADOR: Indica, largada de la competencia, pudiendo ser reemplazada por semáforo.
- **BANDERA ROJA**: Indica interrupción de la carrera. Esta bandera en lo alto y agitada informa a todos los pilotos que deben parar la carrera inmediatamente y dirigirse a boxes o al lugar previsto por las normas del evento, con extrema precaución para detenerse si fuera necesario.
- **BANDERA BLANCA Y NEGRA**: Dividida en dos partes, diagonalmente, mitad blanca y mitad negra. Se levanta quieta con un numero en blanco sobre un cartel señalando él numero al que le corresponde dicha advertencia por conducta antideportiva, es decir un **APERCIBIMIENTO**.
- **BANDERA NEGRA**: Informa al piloto del coche cuyo número se exhibe que debe detenerse en su box en la próxima vuelta. **EXCLUSION**.
- BANDERA NEGRA CON DISCO NARANJA: Se exhibe junto con la señalización del numero del auto al que se le impone dicha advertencia de que el mismo tiene problemas mecánicos que lo ponen tanto a los ocupantes del auto como a otros pilotos en situación de riesgo y significa detenerse en su box en la próxima vuelta a fin de reparar.
- BANDERA AMARILLA AGITADA: Señal de Peligro. Conduzca dentro de sus límites, no se adelante. Hay peligro junto a la pista. Su señalización puede ser temporaria o permanente. Se exhibirá durante dos vueltas y luego se retirará, aun cuando se hubiera comprobado que es imposible retirar el obstáculo.
- **BANDERA AMARILLA DOBLE AGITADA**: Disminuya la velocidad. No se adelante. Este listo para cambiar de dirección o seguir una ruta no habitual. Hay peligro en la pista.
- BANDERA AMARILLA CON RAYAS ROJAS: Informa a los pilotos que las condiciones de pista se han modificado en el área siguiente a la bandera. Se utiliza frecuentemente por derrame de aceite, charco de agua, en caso de lluvia zona resbaladiza.
- **BANDERA VERDE**: Libre paso. Se utiliza a) Al final de un área de peligro controlado por banderas amarilla. B) Indicar el comienzo de una vuelta. C) Pista libre luego de haber circulado con Auto de Seguridad.

- **BANDERA BLANCA**: Vehículo en movimiento lento en la pista, pudiendo ser auxilio o ambulancia.
- **BANDERA AZUL INMOVIL**: Indica que un vehículo más veloz está a punto de pasarlo. Ceda el paso.
- BANDERA AZUL AGITADA: Indica que un vehículo más veloz está a punto de pasarlo. Ceda el paso inmediatamente.
- BANDERA A CUADROS: (BLANCA Y NEGRA): Indica finalización de la competencia.